

Información Registral expedida por

MARIA PILAR RIVERO MORENO

Registrador de la Propiedad de BARCELONA 8
Paseo de la Zona Franca 109 Edificio Torre Marina - BARCELONA
tlfno: 0034 93 2255141

correspondiente a la solicitud formulada por

AJUNTAMENT DE BARCELONA

con DNI/CIF: P0801900B



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F19FN79H1

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:905-2

REGISTRO DE LA PROPIEDAD BARCELONA 8

Fecha de Emisión: VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

FINCA DE Sarriá Nº: 4758

CODIGO REGISTRAL UNICO: 08061000328350

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: CASA situada en la barriada de Sarriá, de la ciudad de Barcelona, en la calle llamada hoy de Sarriá, antes de Prim, señalada con el número ocho, compuesta de planta baja y un piso, de cincuenta y siete metros, cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a mil quinientos veintidós palmos, dos décimos cuadrados; Lindante: por su frente con la calle de Sarriá; por la espalda, con la calle llamada hoy de Gormet y Más y antes del Mediodía, por la derecha entrando hace chafalán que da a dichas calles de Sarriá y de gormet y Más, y por la izquierda, con la casa número diez de la calle de Sarriá, que es el resto de la finca de que se segrega ésta.

Referencia catastral número:

TITULARIDADES

Figura inscrita a favor del AYUNTAMIENTO DE BARCELONA, por título de ocupación por expropiación forzosa, en acta administrativa otorgada a veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y seis, por el Secretario General Interino del Ayuntamiento de Barcelona, Don Jose Balcells Junyent, según consta de la inscripción 4ª, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete, de la finca 4758, obrante al folio 129, del tomo 491 del archivo, libro 183 de la sección Sarriá.

CARGAS

Sin perjuicio de las normas por las que se rige la Comunidad de Propietarios del inmueble, la descrita finca se halla gravada con:

NO hay cargas registradas

Se halla gravada con afección(es) por razón del pago de los impuestos.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

NO hay documentos pendientes de despacho

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “RGPD”), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la presente nota, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

ADVERTENCIAS

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

-
- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
 - Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
 - Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
 - El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

